C/2024/7508

18.12.2024

Comunicación de la Comisión con arreglo al artículo 16, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad

Modificación de obligaciones de servicio público respecto a servicios aéreos regulares

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/7508)

Estado miembro	Francia
Ruta afectada	Estrasburgo-Ámsterdam
Fecha de entrada en vigor de las obligaciones de servicio público	1 de enero de 2025
Dirección en la que pueden obtenerse el texto y cualquier otra información o documentación pertinente en relación con la obligación de servicio público	Orden de 30 de abril de 2024 relativa a las obligaciones de servicio público impuestas a los servicios aéreos regulares entre Estrasburgo y Ámsterdam NOR: TREA2411226A (versión consolidada de 28 de noviembre de 2024) http://www.legifrance.gouv.fr/initRechTexte.do Para obtener más información, diríjase a: Direction Générale de l'Aviation Civile DTA/SDS1 50 rue Henry Farman 75720 Paris CEDEX 15 FRANCIA Tel. +33 158094321